



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00866002- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aceptación de renuncia a su cargo docente, condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por la Sra. Decana, Prof. Mgter. MOHADED, Ana María,

Y CONSIDERANDO:

Que ha tomado conocimiento la Secretaría Académica.

Que de acuerdo al informe emitido por el Área de Personal y Sueldos, la Sra. Decana, Prof. Mgter. MOHADED, Ana María, reviste un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva concursado en la Cátedra "Realización Audiovisual IV equivalente a Realización Audiovisual III en la Licenciatura en Cine y Artes Visuales, en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aceptar y reconocer a partir del 31 de octubre de 2024, la renuncia condicionada al acceso a su beneficio jubilatorio presentada por la Sra. Decana de la Facultad de Artes, Prof. Mgter. MOHADED, Ana María, Legajo N° 37304 (DNI 13.178.906) a su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva concursado en la Cátedra "Realización Audiovisual IV (Plan 2019) equivalente a Realización Audiovisual III (Plan 1987) en la Licenciatura en Cine y Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a guarda temporal.

